

Los hombres gais que viven en pueblos son los que más agresiones sufren dentro del colectivo

El último informe de la Fundación Triángulo alerta de una bajada en la edad de los agresores y la persistencia de la infradenuncia

ANA B. HERNÁNDEZ
Plasencia

Los hombres gais que residen en el entorno rural concentran el grueso de las agresiones por LGTBifobia en Extremadura, según los datos registrados en el último informe de la Oficina de Atención a Víctimas (OAV), que gestiona la Fundación Triángulo con la financiación de la Secretaría General de Igualdad y Conciliación de la Junta de Extremadura.

El informe recoge los delitos de odio cometidos en la región entre los años 2019 y 2025 y muestra que los hombres gais siguen siendo las principales víctimas, pero también que las agresiones se trasladan mayoritariamente al entorno rural y los agresores son cada vez más jóvenes.

Durante el último año, analizado, 2025, el servicio telefónico de la OAV recibió un total de 80 demandas de auxilio. Tras una primera valoración técnica profesional orientada a acotar las intervenciones por delitos de odio, 60 de estas llamadas fueron derivadas a coberturas específicas de la Fundación Triángulo. Las 19 restantes requirieron seguimiento por parte de la oficina al considerarse estrictamente casos de LGTBifobia.

La estadística histórica del informe confirma que la orientación sexual condiciona el volumen de la violencia padecida. Los hombres gais sufren la inmensa mayoría de los ataques en Extremadura. En el año 2025, se registraron 11 víctimas gais del total de 19 monitorizadas y esta tendencia se ha mantenido inalterable a lo largo del tiempo, alcanzando picos históricos como el del año 2021, cuando se contabilizaron hasta 17 víctimas dentro de este colectivo específico.

El resto de los datos del último año se distribuyen entre 7 personas



Lectura del manifiesto con motivo de la celebración del Orgullo en Cáceres. JORGE REY

trans y una única mujer lesbiana que dio el paso de comunicar formalmente su situación, «visibilizando la brecha de género que también afecta al registro de la discriminación», apunta el estudio.

Por franjas de edad, los grupos de 26 a 35 años y de 18 a 25 años acumularon el mayor número de atenciones. Pero el repunte más destacado es el relacionado con la localización geográfica.

Presión social

Si bien en 2019 los entornos urbanos concentraban la inmensa mayoría de las agresiones (15 casos en ciudades frente a 7 en pueblos), la balanza se ha invertido. El pasado año la zona rural extremeña registró 13 agresiones frente a las 6 que tuvieron lugar en los núcleos urbanos. Un incremento que evidencia una vulnerabilidad añadida para los miembros del colectivo que residen en entornos donde la presión social es mayor y el anonimato es prácticamente inexistente. Por provincias, Badajoz registró la cifra más alta el

pasado año con 13 casos frente a los 6 detectados en Cáceres.

Otros de los datos destacados en el informe de la Fundación Triángulo es el perfil del agresor y la tipología del odio. El análisis de los técnicos concluye textualmente: «En los últimos dos años se detecta cómo el perfil de los agresores ha bajado el rango de edad. Siendo usual que es-

La infradenuncia sigue siendo la materia pendiente para visibilizar cuál es la realidad del colectivo en la región

Ara Sánchez: «No podemos hablar de una sociedad plena si existen personas que sufren odio o rechazo por ser, estar o existir»

tos delitos de odio se cometan en grupos de personas jóvenes».

Las conclusiones vinculan directamente este fenómeno con el contexto social actual, asegurando que «los discursos de odio y la discriminación activa son una realidad vivida día tras día que favorece la escalada de violencia».

Respecto a la tipología de las agresiones sufridas, la violencia psicológica y patrimonial sigue duplicando a la física. En 2025, se contabilizaron 12 casos de maltrato psicológico frente a 7 agresiones de carácter físico. No obstante, el acumulado histórico desde 2017 eleva a 68 el número de extremeños que han sufrido agresiones directas contra su integridad física debido a su orientación o identidad.

El obstáculo en la región sigue siendo la infradenuncia. A pesar de que el número de denuncias interpuestas por las víctimas en 2025 aumentó, con 11 denuncias formales de los 19 casos registrados, la sombra de la cifra negra sigue preocupando a los colectivos sociales.

«Es cierto que cada vez se denuncia más, porque cada vez se conocen más los recursos con los que contamos», afirma Silvia Tostado, presidenta de la Fundación Triángulo. «Hay más confianza en las víctimas a la hora de denunciar, las campañas funcionan y los ciudadanos saben que hay recursos con profesionales preparados para atenderlos», apunta Ara Sánchez, secretaria general de Igualdad.

Compromiso institucional

Aun así, aunque las denuncias han aumentado en parte porque hay un mayor conocimiento de los recursos, el informe de la Fundación Triángulo recoge que «la infradenuncia sigue siendo la materia pendiente, denunciar es necesario para visibilizar la LGTBifobia y el impacto que tiene en la vida de las personas y nuestra sociedad».

De hecho, los autores del informe subrayan que son conscientes de que «se dan muchas más agresiones de las denunciadas y notificadas. La infradenuncia sigue siendo un hándicap que nos dificulta poder llegar a todas las víctimas y tener constancia de todas las violencias sufridas por las personas LGBTI en nuestra región».

Ante este escenario, la OAV mantiene activos sus servicios de asistente de víctima, equipo psicológico y representación legal gratuita en sus sedes de Cáceres, Mérida y Badajoz, para asegurar que «cada vez más personas LGBTI y sus entornos se sientan acompañadas y puedan verbalizar las violencias sufridas».

Por su parte, Ara Sánchez ratificó tras el último pleno del Observatorio Extremeño contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, celebrado esta semana, el compromiso del Gobierno regional con el desarrollo de la Ley LGTBI de Extremadura y la continuidad de políticas en favor del colectivo. «Hay de defender y garantizar sus derechos, no podremos hablar de una sociedad plena si existen personas que sufren odio, discriminación, violencia o rechazo por el mero hecho de ser, estar o existir».

CC OO denuncia que solo 22 empresas tienen protocolo por discriminación por sexo

A. B. HERNÁNDEZ
Plasencia

Comisiones Obreras denuncia que solo 22 de las 300 empresas de la región que tienen más de 50 empleados cuentan con protocolo contra el acoso por discriminación de sexo, pese a la obligación establecida por ley de contar con esta herramienta.

El Ministerio de Igualdad recuerda que todas las empresas, sean del tamaño que sean, tienen la obligación de promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los co-

metidos en el ámbito digital. Pero estos protocolos LGTBI son obligatorios para todas las empresas de más de 50 trabajadores desde octubre de 2024. Deben contar con un conjunto de medidas y recursos destinados a alcanzar la igualdad real de las personas pertenecientes a este colectivo.

La realidad en Extremadura es que

se está lejos de ese objetivo. Según CC OO, «esta exigencia recogida en la ley de 2023 conocida como Ley Trans, no se está aplicando de manera adecuada en la región, ya que solo se han firmado 22 protocolos entre las cerca de 300 empresas de la región obligadas a disponer de ellos, cuando el objetivo debería ser alcanzar el cien por cien de implantación», declaró la secretaria general del sindicato, María Berrocal, con motivo de la reciente celebración del Día del Orgullo.

Por eso hizo un llamamiento a los empresarios para «negociar e impul-

sar la aplicación de estos protocolos con el fin de erradicar la LGTBifobia en los entornos laborales».

El sindicato pide el cumplimiento de las leyes LGTBI con «la dotación inmediata de recursos y mecanismos de inspección y control para garantizar la igualdad en cada empresa» y un Pacto de Estado contra los discursos de odio, «como un compromiso vinculante que ponga freno a la impunidad de los discursos que estigmatizan a los grupos en situación de vulnerabilidad y que actúan como antesala de las agresiones en las calles y oficinas».